

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 1 de 21	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 026 I.E LA JUVENTUD VIGENCIA 2021 - PVCFT 2022

INFORME DEFINITIVO

BUCARAMANGA
Noviembre 18 de 2022

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 2 de 21	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

LEIDY TATIANA RENGIFO L
Profesional Universitaria -Líder de auditoría

JORGE IVAN POVEDA C.
Auditor Fiscal

JOSE LUIS CALDERON D.
Auditor Fiscal

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 3 de 21	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
2.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 FUENTES DE CRITERIO.....	5
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO.....	6
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO.....	7
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	8
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO.....	8
2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN.....	8
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	8
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	10
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	10
4. RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	11
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	11
4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA.....	11
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1.....	12
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.....	14
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3.....	14
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4.....	20
4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5.....	20
4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6.....	20
5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS.....	21
5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	21

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 4 de 21	Revisión 1

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

JAIRO ENRIQUE GONZALES FORERO

Secretario de Educación Municipio de Bucaramanga

despachoseb@bucaramanga.gov.co

Ciudad

Licenciada

ILSE EUGENIA RAMOS CERDAS

Rectora Institución Educativa La Juventud

ielajuventud@bucaramanga.edu.co

Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 026-2022.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la resolución 0220 de 2020 practicó auditoría de cumplimiento a la **INSTITUCION EDUCATIVA LA JUVENTUD** del municipio de Bucaramanga, vigencia 2021, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 5 de 21	Revisión 1

en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó en la **Institución Educativa La Juventud**, el período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa La Juventud del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2021.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

Decreto 111 de 1996 - Estatuto orgánico del presupuesto- **Capítulo II** De los principios del sistema presupuestal.

Acuerdo 04 de Octubre de 2020 del Concejo Directivo de la I.E LA JUVENTUD por medio del cual *“se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021”*.

Decreto 0085 de 2018 - Por medio del cual *“Se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuesto participativos en el Municipio de Bucaramanga y se reglamenta el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal.”*

Resolución 1299 del 03 de junio de 2021 –*“Por la cual se ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Fondo de mitigación de emergencia –FOME a las instituciones educativas y centros educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga.”*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 6 de 21	Revisión 1

Resolución 2509 del 28 de octubre de 2021- *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la dotación de equipos , multimedia, material didáctico, y mobiliario escolar para las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.”*

Resolución 2782 del 29 de noviembre de 2021- *“Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para atender el Mantenimiento y/o adecuaciones locativas de la plata física para el regreso presencial de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.”*

Decreto 4791 de 2008 – Por medio del cual *“se reglamentan parcialmente los artículos 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.”*

Ley 80 de 1993 - Por la cual *“se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”*

Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual *“se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*

Ley 715 de 2001 - Por la cual *“se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”*

Decreto 403 de 2020- Artículo 3 y 51

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa La Juventud, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos generales y específicos.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría adelantado no se presentaron limitaciones el alcance de la evaluación y/o en la realización de procedimientos sobre la información acerca de la materia controlada, el Equipo Auditor recopiló el material necesario para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 7 de 21	Revisión 1

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Institución Educativa La Juventud, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa La Juventud **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,2 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.2
				EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 026 de 2022.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 8 de 21	Revisión 1

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa La Juventud, resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

2.6.2 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO CON RESERVAS: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que, salvo en lo referente a la falta de estructuración e implementación del mapa de riesgos en la Institución Educativa; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados a la Institución Educativa La Juventud.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de Cumplimiento No. 026-2022, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, constituyó un (1) hallazgo administrativo.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 9 de 21	Revisión 1

Bucaramanga, noviembre 18 de 2022

Atentamente,

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
LEIDY TATIANA RENGIFO L.	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
JORGE IVAN POVEDA C.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JOSE LUIS CALDERON D.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 10 de 21	Revisión 1

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.
- Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
- Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa **LA JUVENTUD**.
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría tenidos en cuenta en la presente auditoría fueron:

- Revisión de la ejecución del ingreso y del gasto vigencia 2021 referente a recursos propios.
- Revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021 así como sus adiciones y reducciones realizadas al Fondo Educativo, referente a recursos propios.
- Revisar la ejecución del ingreso y gasto del Fondo Educativo La Juventud para los fines por el cual fue creado.
- Ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios de la I.E La Juventud.
- Revisar la contratación realizada en las diferentes etapas surtidas, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en cada uno de los procesos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 11 de 21	Revisión 1

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa La Juventud, frente a los **RECURSOS PROPIOS** que le fueron girados por la Entidad Territorial en la vigencia 2021, en la cual se determinó una (1) observación que no alcanza el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

Para determinar la muestra contractual es importante conocer la fuente de financiación de cada uno de los contratos con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020, que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal”.

Revisado el reporte cargado por la I.E La Juventud en la plataforma SIA CONTRALORIAS con respecto al formato F20 y la plataforma SIA OBSERVA se evidenció que la Institución

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 12 de 21	Revisión 1

Educativa reporto un total de **17 contratos** suscritos en la vigencia 2021 por valor total de: **\$ 59.563.475.**, de los cuales **15** contratos reportaron que contaban con financiación SGP por valor total de: **\$ 49.696.048** y los **2** contratos restantes contaron con financiación del FOME por valor total **\$ 9.594.427.**

Así las cosas no hay contratación sujeta a revisión por parte de este Ente de Control en lo que le asiste a su competencia.

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a la Institución Educativa, que corresponda a los recursos aportados por la Entidad Territorial durante la vigencia 2021.

En la vigencia 2021 la I.E La Juventud recibió por recursos propios la suma de **\$300.196.166,68** discriminados de la siguiente manera:

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
ARRENDAMIENTOS	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	300,000.00	60,000.00	-	393,600.00
TRANSFERENCIAS SGP GRATUIDAD	50,000,000.00	1,838,872.00	-	51,838,872.00
Otras Transferencia Municipales	-	308,823,089.50	-	308,823,089.50
EXCEDENTE RP	-	383,336.00	-	383,336.00
EXCEDENTE SGP GRATUIDAD	-	1,295,471.00	-	1,295,471.00
EXCEDENTE SGP CALIDAD	-	62,698.00	-	62,698.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	230,000.00	-	-	190,567.84
Gran Total				362,987,634.34

Ahora bien, para la vigencia 2021 la I.E. recaudo un total de **\$362.987.634,34** dentro de los que se encuentran recursos del Sistema General de Participaciones, FOME entre otros. Por tal motivo para este ejercicio auditor se tomó solo lo referente a recursos propios que corresponde al total de **\$300.196.166,38** los cuales fueron girados por la Administración Central o generados por la I.E. como el caso de certificados, arrendamientos y excedentes de vigencias anteriores

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 13 de 21	Revisión 1

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la Institución.

La secretaria de Educación Municipal mediante Resolución ordenó transferir recursos económicos del Municipio a las Instituciones Educativas Oficiales, en especial para la I.E. La Juventud

Mediante resolución No. 1299 del 03 de junio de 2021 se giraron recursos del FOME por valor de **\$9.594.427.**

Mediante resolución No. 2509 del 28 de octubre de 2021 se giraron recursos propios por un valor de **\$24.751.936,71**

Mediante resolución No. 2782 del 29 de noviembre de 2021 se giran recursos presupuestos participativos, por un valor de **\$274.476.725,83**

Ahora bien, existieron unos excedentes financieros de vigencias anteriores por valor de **\$383.336** más rendimiento financieros por valor de **\$190.567,84** y certificados y constancias por valor de **\$393.600.**

Se concluye que respecto a las transferencias de recursos propios recibidas por la Institución Educativa en la vigencia 2021, los recursos no fueron ejecutados y a 31 de diciembre de 2021 se encontraban en la cuenta del banco popular.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 14 de 21	Revisión 1

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
<p>Evaluar la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia 2021, que corresponda a recursos girados por la Entidad Territorial.</p>

Conforme a lo expuesto anteriormente en el aparte de muestra de auditoria donde se indicó que los 17 contratos suscritos por la I.E La Juventud fueron financiados con recursos del SPG y FOME, no hay lugar a evaluación de ejecución de los contratos suscritos en la vigencia 2021, toda vez que dichas fuentes de financiación son del orden nacional basados en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
<p>Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.</p>

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 15 de 21	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT24-AC Riesgos y Controles AC

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de la Institución Educativa La Juventud **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,2 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.2
				EFICIENTE

Fuente: Resultados Matriz PT 24-AC Matriz de Riesgos AC aplicada a la Auditoria de Cumplimiento No. 026 de 2022.

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

HALLAZGO No. 01 – ADMINISTRATIVA – FALTA DE MAPA DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

En desarrollo de la presente auditoría, el Equipo Auditor evidenció que la **I.E LA JUVENTUD**, no contó para la vigencia 2021 con un mapa de riesgos que administre cada uno de los procesos al interior de la I.E y más concreto en lo referente al tema del fondo educativo, teniendo en cuenta que al ser una institución de carácter público independientemente de su naturaleza, tamaño y razón está permanentemente expuesta a diferentes riesgos, que al no contar con un control puede generar dificultades en la consecución de sus objetivos.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 16 de 21	Revisión 1

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) en su guía para la administración del riesgo recomienda ser incorporada al interior de las entidades como una política de gestión por parte de la alta dirección, la cual debe contar con la participación y respaldo de todos los servidores públicos que en ella intervienen, para lo cual las instituciones educativas deben seguir los lineamientos o parámetros que expida la secretaría de educación toda vez que las I.E. están articuladas a estas y de acuerdo al MIPG, del cual hace parte el MECI a través de su séptima dimensión se articula el esquema de líneas de defensa a partir del cual se define una estructura de autoridad y responsabilidad que permite la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, es así que en cabeza de la respectiva Secretaria de Educación tendrán la responsabilidad de liderar la implementación de estas herramientas a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, a través de los Rectores de las Instituciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Institución Educativa La Juventud:

“En respuesta al Informe Preliminar de Cumplimiento No.026-2022 INSTITUCIÓN EDUCA, me permito manifestar que no presento ninguna objeción respecto al resultado de la auditoría; a la fecha nos encontramos en etapa de capacitación para iniciar con los procesos que conllevan la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional por cuanto estamos sujetos a las directrices, lineamientos y asistencia técnica por parte de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, para así poder cumplimiento al Plan de mejoramiento requerido en el Informe por la observación de tipo administrativo correspondiente a Falta de Matriz de Riesgos Institucional.

Una vez se cuente con los avances en la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional se pondrá en conocimiento”.

Secretaría de Educación:

“En atención a las observaciones consignadas en los informes preliminares de cumplimiento citados en el asunto, la Secretaría de Educación manifiesta lo siguiente:

En el mes de agosto de 2022, la Secretaría de Educación suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, derivado de la auditoría de cumplimiento No 16 de 2022 a la Institución Educativa Escuela Normal Superior, VIGENCIA 2021 – PVCFT 2022, en atención a un hallazgo administrativo relacionado con la falta de mapa de riesgos de gestión en la Institución Educativa referida, sobre el citado

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 17 de 21	Revisión 1

plan de mejoramiento se recibió respuesta formal de conformidad el día 25 de agosto de 2022 por parte de la Profesional Universitario Rosa Rueda Rodríguez de la Contraloría Municipal de Bucaramanga (ver anexo 1); el citado plan de mejoramiento contempla lo siguiente:

Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la META
Realizar talleres de capacitación dirigidos a las instituciones educativas oficiales en el diseño y documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal e identificación de riesgos de gestión, con el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal.	Número de talleres	2	14/09/2022	31/10/2022	7

En cumplimiento al plan de acción, la Secretaría de Educación con corte al 31 de octubre de 2022 ha realizado las siguientes acciones:

- *Intervención del Dr. German Pérez Amado - Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental la Contraloría Municipal de Bucaramanga y Secretaría de Educación de Bucaramanga en encuentro de rectores realizado el día 21/09/2022, en este espacio se puso de manifiesto a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio la importancia de la adopción y seguimiento de una matriz de riesgos, para la identificación de ellos con su respectiva valoración y establecimiento de controles, en ese espacio se anunció el desarrollo de los talleres que se llevarían a cabo bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación, para que cada institución realizara su proceso de identificación de riesgos de gestión y la documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal. (Ver carpeta de evidencias 1.- Anexo 1)*
- *Reunión el día 19 de octubre de 2022 con equipo interdisciplinario de la Administración Municipal para realizar la planeación de los talleres de capacitación en Riesgos, en la reunión participaron representantes de la Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación y Control Interno de Gestión en la que fue convocada previamente. (Ver carpeta. Anexo 2)*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 18 de 21	Revisión 1

Realización de taller de capacitación presencial el día 21 de octubre de 2022 en espacio de encuentro de rectores, enfocado en la temática de gestión de riesgos en el cual bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación y con el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Planeación se dio a conocer la importancia de la identificación de riesgos de gestión- Instituciones Educativas Oficiales en la herramienta Mapa de Riesgos bajo los lineamientos generales dados por el DAFP y en el ejercicio de identificación de riesgos y controles que implementa la Administración Municipal en su Matriz Mapa de Riesgos de Gestión. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 3)

Realización de taller virtual el día 26 de octubre de 2022 dirigido a rectores y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, con la temática “Diseño y documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal”, en el cual se contó con la participación como ponentes de funcionarios de la Secretaría de Educación de las áreas de presupuesto, contratación y sistema de gestión de calidad. Desde el área de Contratación de la SEB se abordó el tema: Implementación de buenas prácticas y estándares en materia contractual en el desarrollo de procesos de contratación y desde el área Financiera de la SEB se trató el tema de Conceptos de gastos de los Recursos asignados a las Instituciones Educativas – Municipio de Bucaramanga. Lo anterior se realizó con el fin de contextualizar a las Instituciones Educativas desde estos conceptos el cómo deben definir sus procedimientos documentados para dar continuidad a la identificación de Riesgos, por lo tanto, desde el Sistema de Gestión de Calidad se realizó capacitación de procedimientos con ejemplos de formatos. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 4)

Realización de taller virtual el día 27 de octubre de 2022 dirigido a rectores y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, con la temática “Mapa de matriz de riesgos en las Instituciones Educativas Oficiales”, el cual estuvo a cargo como ponente de la profesional líder del sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, en este taller se presentó un modelo de matriz para la identificación, valoración y establecimiento de controles para los riesgos de gestión, mediante ejemplos prácticos se explicó el diligenciamiento del formato y se enfatizó en que cada Institución Educativa debe realizar el ejercicio de identificar sus riesgos de gestión teniendo en cuenta diferentes procesos, que aunque se pueden priorizar los riesgos relacionados con el tema presupuestal y de contratación, el propósito es identificar los riesgos que sean inherentes a sus procesos. (Ver carpeta de evidencias- Anexo 5)

En cada espacio de encuentro y/o taller se ha reiterado a las Instituciones Educativas Oficiales, que la Secretaría de Educación cuenta con disponibilidad de sus canales de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 19 de 21	Revisión 1

comunicación para la atención de dudas o inquietudes que puedan tener con relación a la identificación de sus riesgos de gestión y la documentación de procedimientos.

Durante el taller del 27 de octubre se les recomendó a la Instituciones Educativa realizar un primer ejercicio de identificación de riesgos antes del mes de diciembre de la vigencia 2022; a su vez, desde la Secretaría de Educación, vía circular se enviará un recordatorio a las Instituciones Educativas Oficiales sobre el desarrollo del ejercicio”.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Revisada la respuesta presentada por la Institución Educativa la Juventud, donde reconoce lo endilgado por el Equipo Auditor y a su vez manifiesta que “Una vez se cuente con los avances en la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional se pondrá en conocimiento”. De igual forma, la secretaria de educación manifestó los espacios que ha promovido para capacitar a las instituciones educativas oficiales en el diseño y documentación de procedimientos relacionados con contratación y manejo presupuestal e identificación de riesgos de gestión, encaminados hacia la elaboración de la Matriz de Riesgos Institucional, concluyéndose y ratificándose por parte del Equipo Auditor la configuración de un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

**ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE**

**ADMINISTRATIVO
I.E LA JUVENTUD**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 20 de 21	Revisión 1

4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Revisada la rendición de la cuenta se evidenció que la Institución Educativa no tenía planes de mejoramiento vigentes.

4.7 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Atender las denuncias relacionadas con la Institución Educativa La Juventud.

Una vez finalizada la fase de ejecución no se incorporaron denuncias ciudadanas que tuvieran relación con el asunto a auditar.

4.8 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

En la presente Auditoría no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AC-020	
	MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC	Página 21 de 21	Revisión 1

5. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

5.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

INSTITUCION EDUCATIVA LA JUVENTUD									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2021 - PGA 2022									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	FALTA DE MAPA DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	X					I.E LA JUVENTUD		15 - 21
TOTAL HALLAZGOS		1							

Bucaramanga, noviembre 18 de 2022.

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
LEIDY TATIANA RENGIFO L.	Profesional Universitaria	Líder de Auditoría	
JORGE IVAN POVEDA C.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JOSE LUIS CALDERON D.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	